

Quillabamba, 26 de enero de 2022

OFICIO N° 0091-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

SEÑOR: **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA**

QUILLABAMBA

ASUNTO: **EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN**

REFERENCIA: **LEY N° 30220; DEL 09/07/2014**

**R.M. N° 1225- 85-ED y su Modificatoria RM N° 189-2021
RVM N° 094-2020-MINEDU**



Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, **MAR FARFAN, SEBASTIAN**; estudiante de la Institución Educativa **LEONCIO PRADO**, del Distrito de Huayopata, Provincia La Convención, Región Cusco, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el **SEGUNDO PUESTO** en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2021, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;



Prof. Freddy Eltrán Incarroca Churata
DIRECTOR



FEIC/DUGEL-LC
RAT/D-AGP-DUGEL-LC
WPT/Sec

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Jirón Independencia N° 431 Quillabamba – Santa Ana – La Convención – Cusco

PROVEIDO N° 180. Teléfono 084-282106 – www.ugellaconvencion.gob.pe

Pase a: *Dirección de Admisión*
Para: *su conocimiento y fines que corresponden*
Firma: *[Firma]*
Quillabamba *08* de *02* del *2022*





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONCIO PRADO"
HUAYOPATA - LA CONVENCIÓN



"Año del bicentenario del Perú 200 años de independencia"

Huayopata 31 de diciembre del 2021

Oficio N° 07-DREC/DUGEL-LC/D-IE-LP-H 2021

Señor : RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

ASUNTO : POSTULACIÓN EN EL PROCESO DE DIRIMENCIA/ADMISIÓN

REF : Normas administrativas-2021

Mediante el presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de remitir y adjuntar la documentación del estudiante becado el año 2021 de la Institución Educativa "Leoncio Prado" de Huayopata para **POSTULACIÓN EN EL PROCESO DE DIRIMENCIA/ADMISIÓN** exoneración del examen ordinario la misma que a continuación se indica

APELLIDOS Y NOMBRES	LUGAR QUE OCUPO
MAR FARFAN, Sebastian	SEGUNDO PUESTO

Documentos que se adjunta en un folder de cada estudiante es el siguiente:

- Oficio dirigido a la Universidad o Instituto de cada estudiante
- Un certificado oficial de estudios
- Constancia de haber ocupado los cinco primeros puestos.
- Transcripción del acta de sesión de la determinación de los 10 primeros lugares.
- Copia de DNI

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima deferencia personal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DRE CUSCO - UGEL LA CONVENCIÓN
 DIRECCIÓN
 HUAYOPATA
 UGEL LA CONVENCIÓN
Prof. Lisardo W. Alvarez Chamb
 DIRECTOR